



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE MORALES**

**INFORME DE RENDICIÓN
DE CUENTAS AÑO 2025**

ABRIL DEL 2026

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

1. ANTECEDENTES

El art. 95 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

El Art. 266 del COOTAD indica sobre la Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

El Art. 3 del COOTAD establece los Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

El Art. 64 del COOTAD establece las Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El Art. 70 del COOTAD indica las Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

El Art. 302 del COOTAD establece sobre la Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las

instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas.

El Art. 90 de Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC indica que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-004-O-2026-0030, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En este contexto, a continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión del Gobierno Parroquial de Morales, de enero a diciembre del 2025.

2. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE MORALES

Dentro de las comisiones del GAD Parroquial se encuentran:



<i>COMISIONES</i>	<i>LA PRESIDE</i>
De planificación y presupuesto	- Michael Aguilar – Presidente - Sr. Manuel Montaña – Vocal Principal - Sra. Aura Espinosa – Vicepresidenta
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	- Sr. Michael Aguilar
Económico Productivo	- Sr. Manuel Montaña
Socio Cultural	- Sra. Aura Espinosa
Ambiental / Biodiversidad	- Srta. Ma. Alejandra Espinosa
Político Institucional	- Sra. Alejandra Blacio

3. COMPETENCIAS GAD PARROQUIAL/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS PDOT DE LA PARROQUIA

De acuerdo a lo que establece el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en el Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

A continuación, se detalla la matriz del programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2023-2027:

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029,
SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

GOBIERNO ATÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MORALES

PROVINCIA: EL ORO

CANTÓN: PORTOVELO

MÁXIMA AUTORIDAD: MICHAEL ANDRES AGUILAR BLACIO

RESPONSABLES DE LA ALINEACIÓN: MARIA ELENA OCHOA YANZA

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Linea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Fortalecer capacidades técnicas, operativas y de garantía de derechos en coordinación con las entidades corresponsables y de acceso a recursos públicas y privadas	Impulsar gestiones de cooperación para procesos de capacitación y formación en calidad ambiental que garantice espacios saludables, sostenible inclusivos de las familias, sitios con preferencia de los grupos de atención prioritaria	Fomentar tres eventos de nivel técnico, calidad ambiental e infraestructura inclusiva hasta el año 2027	Número de eventos gestionados y ejecutados	Creciente	0	2023	0	1	2	3	Incremento de capacidades competitivas	Espacios saludables sostenibles	\$2.500.00	GAD PARROQUIAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "tranja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los	ODS 12: Producción y consumo responsables
Protección Integral de Derechos	Promover los derechos y la prevención de violencia de género con énfasis a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Gestionar el fortalecimiento de capacidades emprendedoras el desarrollo de habilidades blandas, promoción de formación académica con enfoque de género y resiliencia a cambio climático con preferencia a jóvenes, mujeres y grupos de atención prioritaria	Fortalecer los programas sociales enfocados a la prevención de la violencia de género, promoción de oportunidades, con énfasis a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2027	Numero de programas enfocados a los grupos de atención prioritaria	Creciente	0	2023	2	2	2	2	Derechos inclusivos	Ejerciendo derechos a una vida digna	\$71.079.78	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer la capacidad de gestión organizacional y promoción del desarrollo territorial parroquial con base la capacidad productiva	Impulsar gestiones de cooperación en el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, gestión pública y el desarrollo organizacional, en función de la vocación territorial productiva de la parroquia (Morales)	Gestionar al menos tres eventos de desarrollo organizacional y promoción del desarrollo territorial parroquial, hasta el año 2027	Numero de eventos de gestión organizacional y promoción del desarrollo territorial parroquial	Creciente	0	2023	0	1	2	3	Desarrollo organizacional	Promoviendo territorios con capacidades innovador	\$3.000.00	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Gestión Ambiental	Promover el uso eficiente del agua, aplicando prácticas de manejo eficiente del agua, capacitando a la comunidad	Gestionar con la entidad pública competente la capacitación a productores agropecuarios para la adecuada eliminación de desechos sólidos de granjas porcinas y bovinas	Realizar dos campañas de inspección y capacitación sobre la correcta eliminación de desechos sólidos a granjas porcinas y bovinas, hasta el año 2027	Numero de gestiones impulsadas en la declaración de bosque protector a las áreas de interés ambiental	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Protección de áreas de interés ambiental	Proyecto: Levantamiento planimétrico y topográfico de áreas de interés ambiental a declarar como bosque protector en biodiversidad y recursos hídricos	\$800.00	GAD PARROQUIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Forestación y Reforestación	Promover la declaración de bosque protector a las áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos	Gestionar la declaración de bosque protector a las áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos con las autoridades ambientales, niveles de gobierno y la comunidad	Impulsar al menos tres actos administrativos orientados a la obtención de la declaratoria de bosques protectores a las áreas de interés ambiental en biodiversidad y recursos hídricos	Número de campañas de reforestación gestionadas y aplicadas	Creciente	0	2023	0	1	2	3	Restauración de hábitats degradados	Proyecto: Reforestación de áreas boscosas afectadas por la tala indiscriminada de árboles	\$400.00	GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Forestación y Reforestación	Promover la reforestación de áreas boscosas afectadas por la tala indiscriminada	Gestionar convenios con entidades públicas y privadas para realizar campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	Mejorar la reforestación en las áreas boscosas afectadas, hasta el año 2027	Número de talleres de capacitación sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	Creciente	0	2023	0	1	1	0	Sensibilización ambiental comunitaria	Proyecto: Campañas de sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	\$300.00	GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión Ambiental	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	Gestionar convenios con entidades públicas y privadas para realizar campañas de sensibilización y educación ambiental sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	Promover dos talleres de capacitación sobre la importancia de la biodiversidad en el ecosistema local	Número de controles realizados a especies de flora y fauna amenazadas existentes en la parroquia	Creciente	0	2023	0	0	1	2	Control de la biodiversidad	Proyecto: Campañas de control de especies que se encuentran amenazadas y en peligro	\$300.00	GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover capacidades técnicas especializadas en procesos de desarrollo técnico agropecuario	Gestionar procesos de capacitación en mantenimiento de equipos, actualización de técnicas para la producción de alcohol, asistencia técnica en control de calidad y registros sanitarios, y permisos de producción y comercialización	Fortalecer la implementación de capacitación, en mantenimiento y nuevas técnicas de producción de alcohol, hasta el año 2027	Numero de eventos gestionados	Crecimiento	0	2023	0	1	1	1	Innovación productiva en la producción y derivados de caña	Mejoramiento de la economía familiar con innovación en la producción y derivados de la caña	\$400.00	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover capacidades técnicas en manejo de suelos, agronegocios y bioemprendimientos asociados a la producción y derivados de la caña con adaptación a cambio climático	Gestionar capacitación técnica en buenas prácticas agrícolas para la conservación de suelos, e investigación aplicada en agro emprendimientos y derivados de la caña de azúcar en asocio con la academia, basado en lineamientos de adaptación a cambio climático	Fortalecer la implementación de capacitación y asistencia técnica, en agro emprendimientos y conservación de suelos, hasta el año 2027	Numero de eventos gestionados	Crecimiento	0	2023	0	1	1	1	Economía social basado en los bioemprendimientos	Fortalecimiento de capacidades en bioemprendimientos con resiliencia a cambio climático	\$800.00	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 2: Hambre cero
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar acuerdos de cooperación vinculados con la mejora de la producción ganadera menor y mayor avícola	Gestionar asistencia técnica veterinaria y gestionar prácticas pre profesionales en carreras relacionadas con la crianza y manejo de ganado bovino, porcino y avícola	Fortalecer las pasantías preprofesionales en fincas que impulsen al sector ganadero mayor y menor, hasta el año 2027	Numero de pasantías realizadas	Crecimiento	0	2023	0	1	1	1	Vinculación productiva en la producción pecuaria	De la Uni a la finca y la producción con mas vinculación	\$2.600.00	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Impulsar acuerdos de cooperación vinculados a los bioemprendimientos asociada a la producción de derivados de materia prima local	Gestionar a la academia, niveles de gobierno y sector privado, proyectos de investigación aplicada y fortalecimiento de capacidades en bioemprendimientos, asociada a la producción de derivados de materia prima local	Gestionar la implementación de 3 eventos de capacitación en bioemprendimiento y derivados de materia prima, hasta el año 2027	Numero de eventos gestionados	Crecimiento	0	2023	0	1	2	3	Mi bioemprendimiento	Escuela de formación integral en bioemprendimientos y derivados.	\$1.000.00	GAD PROVINCIAL	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,24% en el 2024 a 8,35% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la capacidad productiva, en fincas sostenibles en producción y competitividad agrícola y pecuaria	Fomentar el uso de técnicas alternativas para el control de plagas y enfermedades, el uso de derivados agrícolas locales para nutrición de ganado y fertilización de suelos, mediante capacitaciones sobre estrategias rentables de producción agropecuaria y granjas autosostenibles.	Fortalecer los eventos de capacitación, en estrategias rentables de producción agropecuaria en fincas sostenibles, hasta el año 2027	Numero de eventos gestionados	Crecimiento	0	2023	0	1	1	0	Fincas sostenibles	Nutrición y seguridad alimentaria	\$400.00	GAD PROVINCIAL	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.	ODS 12: Producción y consumo responsables
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover las capacidades y emprendimientos en la población joven vinculada a la agro producción parroquial	Establecer alianzas estratégicas entre productores y empresas privadas para fomentar el crecimiento de la producción local, y motivar a la (PEA) a participar activamente en la negociación y ampliación de mercados.	Gestionar al menos dos acuerdos de cooperación con el sector privado o Estado o niveles de gobierno, hasta el año 2027	Numero de alianzas o acuerdos de cooperación	Crecimiento	0	2023	0	1	1	0	Mercados productivos de jóvenes emprendedores	Fortalecimiento de capacidades con visión negocios estratégicos	\$1.500.00	GAD PROVINCIAL	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Gestión Ambiental	Promover la capacidad productiva, la seguridad alimentaria y la economía familiar basado en sistema de riego y la innovación agropecuaria	Coordinar la articulación interinstitucional para realizar un estudio integral de implementación de un sistema de riego, y promover beneficios para incrementar la productividad agrícola en la comunidad	Fortalecer la gestión del estudio del sistema de riego para optimizar	Numero de estudios realizados	Crecimiento	0	2023	0	0	1	0	Fomento productivo con sistemas de riego	Estudio y análisis sistema de riego	\$3.000.00	GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Faromane (ZITF) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplíe automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos y otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	ODS 13: Acción por el clima

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		EIN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Cooperación Internacional	Promover la capacidad de gestión e inversión pública con la consecución de fondos de la cooperación, Estado y sector privada	Gestionar procesos de capacitación y asistencia técnica en administración y gestión pública, planificación y movilización de recursos externos, concordantes al cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes del GAD parroquial y los niveles de gobierno, el Estado y el sector públicos	Realizar 3 eventos de asistencia técnica en planificación operativa, presupuestaria y administrativa en función de las prioridades establecidas en el PDyOT, hasta el año 2027	Numero de eventos de asistencia técnica gestionados y ejecutados	Crecente	0	2023	0	1	2	3	Cooperación para el desarrollo parroquial	Gestión de fondos de la cooperación	\$300.00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Gestión de Riesgos	Impulsar procesos de institucionalización de la planificación territorial en la programación e inversión pública del GAD parroquial de Morales	Gestionar acuerdos de cooperación para la implementación y monitoreo del PDyOT, en cumplimiento de los planes operativos y la inversión presupuestaria de los años fiscales consecutivos, articulado al fortalecimiento de las competencias y de gestión concurrente en función de los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia	Realizar 3 eventos de capacitación en estrategias de ejecución, implementación y evaluación del PDyOT, en función las competencias exclusivas y concurrentes, las metas y prioridades locales regidos por los lineamientos de cambio climático y gestión de riesgos que favorezcan la gestión pública y el desarrollo de la parroquia, hasta el año 2027	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Crecente	0	2023	0	1	2	3	Fortalecimiento de capacidades de planificación e inversión pública	Planificando con inclusión	\$500.00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 1: Fin de la pobreza
Participación ciudadana	Fortalecer la gobernabilidad y democracia ciudadana en la decisiones de gobierno y la gestión pública	Gestionar la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en función de la dinámica parroquial que fortalezcan la democracia ciudadana y la gobernabilidad	Promover al menos 5 eventos de mecanismos de participación ciudadana, hasta el año 2027	Numero de eventos promovidos	Crecente	0	2023	0	2	2	1	Democracia y gobernabilidad	Más democracia más desarrollo	\$500.00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad	ODS 10: Reducción de las desigualdades
Participación ciudadana	Fortalecer las competencias exclusivas desde un enfoque territorial, con la programación de inversión y presupuestal anual	Fortalecer la implementación y monitoreo de las competencias y ámbitos productivo, gestión ambiental y desarrollo institucional con la formulación de propuestas en coordinación con los niveles de gobierno, Estado, la academia y la participación de las barriadas (15) de la parroquia	Promover 3 eventos de estrategias de fortalecimiento de las competencias exclusivas y concurrentes en asocio con la cooperación, la academia y los niveles de gobierno, hasta el año 2027	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Crecente	0	2023	0	1	1	1	Gestión de competencias	Fortalecimiento de competencias exclusivas y de gestión concurrente	\$600.00	Recursos provenientes del presupuesto general de Estado	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos
Vialidad	Disponer de conectividad de primer orden requeridas en el desarrollo productivo y turístico de la parroquia	Impulsar gestiones de mejora de calles, vías y obras complementarias, en barrios y centro parroquial, acceso a fincas, apertura de nuevos tramos en coordinación con los niveles de gobierno y sector privado	Ampliar y mejorar 3 km de vías, calles y obras complementarias, y acceso a sitios, cabecera parroquial y circunvecinos, hasta el año 2027	Numero de kilómetros mejorados	Crecimiento	6 km de vías, 3 km de calles, aceras y obras complementarias	2023	0	1	1	1	Conectividad territorial	Mejoramiento, ampliación y construcción de vías y calles	\$90.000.00	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Competencia	Política PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta del PDOT	Indicador de la meta	Tendencia del Indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				Plan /Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	PND		ETN		ODS
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	Disponer de infraestructura física pública regentada por un ordenamiento urbano que responda a las necesidades humanas, productivas y ambientales	Impulsar la gestión de ordenamiento territorial urbano de la parroquia y planimetría de barrios, la construcción, mejora y mantenimiento de la infraestructura física pública, resiliente al cambio climático y gestión de riesgos con la participación de los niveles de gobierno, el Estado y la comunidad	Mantener y construir 18 obras de infraestructura física y complementaria en función del ordenamiento urbano y planimétrico, resilientes al cambio climático y los riesgos naturales, hasta el año 2027	Número de obras de construcción ejecutadas	Crecimiento	Cuenta con espacios públicos en la cabecera parroquial	2023	4	5	5	4	Obra física resiliente a cambio climático	Mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos comunitarios resilientes al cambio climático	\$233.000.00	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Mitigar los impactos ambientales con un funcionamiento sostenido del saneamiento ambiental parroquial	Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación de vertientes	Realizar tres gestiones efectivas de construcción de sistemas de alcantarillado, reubicación y construcción de piscinas de agua servidas con minimización de impactos ambientales, hasta el año 2027	Numero de eventos promovidos	Crecimiento	Un sistema colapsado de tratamiento de aguas servidas	2023	0	1	1	1	Saneamiento ambiental	Gestión de saneamiento ambiental sostenible	\$7.300.00	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	ODS 3: Salud y bienestar
Gestión de cuencas hidrográficas	Disponer agua de consumo humano en calidad y en abundancia	Gestionar al nivel de gobierno la construcción y repotenciación de los sistemas de agua tratada acompañado de procesos de fortalecimiento de la junta de agua y la declaración de los derechos de agua de áreas de abastecimiento y la conservación de bosque de zonas de exclusivas con procesos de recuperación y reforestación de vertientes	Realizar tres gestiones efectivas de repotenciación y construcción de sistema de agua tratada y de declaración de derechos agua asociadas a la conservación de ecosistemas, hasta el año 2027	Numero de eventos de capacitación gestionados y ejecutados	Crecimiento	Un sistemas de agua con relativo tratamiento	2023	0	1	1	1	Agua segura	Familias saludables con dotación de agua de calidad	\$3.000.00	GAD PARROQUIAL GAD MUNICIPAL GAD PROVINCIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
Gestión Ambiental	Gestionar la adecuada eliminación de desechos de granjas porcinas y bovinas	Fomentar prácticas de manejo eficiente del agua en la agricultura y el consumo doméstico para minimizar pérdidas y optimizar su uso	Mejorar las campañas de capacitación de prácticas de manejo eficiente del agua, hasta el año 2027	Número campañas de capacitación de prácticas de manejo eficiente del agua	Creciente	0	2023	0	1	1	1	Uso sostenible y eficiente del recurso hídrico en la parroquia	Proyecto: Capacitación responsable de desechos sólidos de granjas porcinas y bovinas	\$600.00	GAD PROVINCIAL GAD PARROQUIAL	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

FUENTE: DOCUMENTO PDOT 2023-2027

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Estructura de Ingresos y Asignación Presupuestaria 2025 TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Denominación / Fuente de Ingreso	Presupuesto Codificado	Presupuesto Recaudado	% Ejecución
Ingresos Corrientes	\$75,320.26	\$65,020.12	86.30%
Ingresos de Capital e Inversión	\$81,539.59	\$78,519.16	96.30%
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	\$156,859.85	\$143,539.28	91.50%
Otros Ingresos	\$50.12	\$50.12	100.00%
Devolución de IVA (Años Anteriores)	\$3,586.84	\$3,586.84	100.00%
Cuentas por Cobrar	\$27,081.06	\$12,519.72	46.20%
Anticipos por Devengar	\$1,333.50	\$0.00	0.00%
Saldo en Bancos (Inicial al 01/Ene/2025)	\$27,851.26	\$27,851.26	100.00%
TOTAL FONDOS DISPONIBLES ACUMULADOS	\$216,762.63	\$187,547.22	86.52%

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

GASTOS / INVERSION AÑO 2025

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
5	Gastos Corrientes	75,370.38	68,481.40	
7	Gastos de inversión	130,303.11	69,575.31	
8	Gastos de Capital	2,450.00	1,266.52	
9	Aplicación de financiamiento	8,639.14	1,952.52	
TOTALES		216,762.63	141,275.75	

FUENTE: CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

El Art. 304 COOTAD. Indica - Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACION DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Mediante ACTA N° SPCCS-M-01-2023, de fecha 14 de junio del 2023, se conforma **el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social-SPCCS y el Consejo de Planificación - de la parroquia rural de Morales del cantón Portovelo, provincia El Oro.**

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	
Nombres y apellidos	Sector que representa
Sr. Michael Aguilar Blacio	Autoridad electa – Presidente del Gobierno parroquial
Sra. Aura Espinosa Espinosa	Autoridad electa – Vicepresidente del Gobierno parroquial
Sr. Manuel Montaña Huallas	Autoridad electa – Vocal principal del gobierno parroquial
Srta. María Alejandra Espinosa	Autoridad electa – Vocal principal del gobierno parroquial
Sra. Alejandra Blacio	Autoridad electa – Vocal principal del gobierno parroquial
Dra. Carmita Pinos	Régimen dependiente – Responsable Centro de Salud
Mgs. Susan Espinosa	Régimen dependiente - Directora Escuela de Educación básica
Sr. Andrés Blacio Espinosa	Presidente barrio “Colorado “
Sr. Mario Chicay	Presidente barrio “Cutupano”
Sra. Fernanda Espinosa	Presidente barrio “San Lorenzo”
Sra. Yadira Montaña	Presidente barrio “San Vicente”
Sr. Fernando Espinosa	Presidente barrio “Las Huacas”
Sra. Gisella Espinosa	Presidente “Centro Parroquial”
Sr. Alexander Medina	Presidente barrio “Los Derrumbos”
Sr. Marlon Espinosa	Presidente barrio “San Roque”
Sr. Ramiro Blacio	Presidenta barrio “San Francisco”
Sr. German Espinosa	Sector productivo – Presidente ASO CAÑALORO
Sr. Mario Chicay	Comités - Presidente Comité de Salud

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	
Nombres y apellidos	Dignidades
Sr. Michael Aguilar	Presidente
Srta. María Alejandra Espinosa	Representante de los demás vocales
Lcda. María Feijoo	Técnico ad honorem
Sra. Gisella Espinosa	Delegado por instancia de participación
Sr. Fernando Espinoza	Delegado por instancia de participación
Sra. Fernanda Espinosa	Delegado por instancia de participación

6. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO- PRIORIDADES DE INVERSIÓN / POA AÑO 2025

En el REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, indica. - DE LA PROGRAMACION PRESUPUESTARIA. -

Art. 80.- Programación presupuestaria.- Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas.

Art. 81.- Directrices presupuestarias.- Sobre la base de la programación presupuestaria cuatrienal y del Marco Fiscal Sectorial Plurianual, el Ministerio de Finanzas definirá las políticas que las instituciones deberán seguir para la elaboración de sus proformas presupuestarias anuales. Las políticas versarán sobre el tratamiento de los ingresos, gastos y financiamiento; y activos y pasivos.

El Ministerio de Finanzas elaborará las directrices presupuestarias y las expedirá hasta el 31 de mayo de cada año, salvo lo establecido para los años de posesión del Presidente de la República.

Art. 82.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona el/la Presidente/a de la República. Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la Presidente o el Presidente de la República, regirá el monto total del presupuesto inicial del año anterior. En los presupuestos del resto del sector público, con excepción de los gobiernos autónomos descentralizados, sus empresas públicas y sus entidades adscritas, se aplicará esta misma disposición.

El Ministerio de Finanzas durante la ejecución del presupuesto prorrogado podrá aumentar o rebajar Items y partidas de ingresos y gastos que no modifiquen el valor total fijado en el presupuesto inicial prorrogado.

Una vez aprobado el Presupuesto General del Estado por parte de la Asamblea Nacional, el Ministerio de Finanzas, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso. Para la ejecución del presupuesto para el resto del año fiscal, el Ministerio de Finanzas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional hasta por un total del 15%.

En caso de reelección de Presidente, se podrá incrementar el Presupuesto hasta en un 15%, mientras la Asamblea Nacional aprueba el Presupuesto definitivo, desde el momento en que el Consejo Nacional Electoral haya proclamado los resultados oficiales.

Art. 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Mediante ACTA DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN 2025, de fecha 7 de agosto del 2025, se define y aprueba los proyectos y sus correspondientes montos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN PROYECTOS AÑO 2025					
PROYECTO	VALOR INICIAL	MODIFICADO	DEVENGADO	SALDO	EJEC %
FORTALECIMIENTO DE MORALES BAND	8,700.00	6,000.00	13,288.15	1,411.85	79%
FORTALECIMIENTO ADULTO MAYOR	7,217.06	-6,000.00	00.00	1,217.06	0%
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	4,020.00	3,000.00	6,954.56	65.44	0%
CONSTRUCCION DE CUNETAS-SAN ROQUE (CONVENIO)	15,000.00	3,586.84	00.00	18,586.84	100%
CONTRUCCION DE PARADEROS EN LA PARROQUIA	10,000.00	00.00	9,991.15	8.85	99.91%
COMPRA DE BIENES PARA EL GAD	2,000.00	00.00	1,266.52	733.48	63.32%
VIALIDAD PARROQUIAL	5,547.00	00.00	4,660.00	887.00	84%
MEJORAMIENTO DEL ORNATO- CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL	19,866.78	-19,000.00	00.00	866.78	0%
PUNTO DIGITAL GRATUITO	00.00	1,980.00	1,565.69	414.31	79.07%
CONSTRUCCION DE CUNETAS DE COLORADO	20,000.00	00.00	00.00	20,000.00	0%
ARREGLO DE DUCTO CAJON	00.00	4,453.00	4,452.17	00.83	99.98%
CONSTRUCCION DE CUNETAS EN SITIOS	00.00	19,000.00	18,955.86	44.14	99.76%
CONSTRUCCION DE CUNETAS SITIO LAS HUACAS	00.00	10,755.75	9,707.73	1,048.02	90.95%
INSENTIVO AL SECTOR PRODUCTIVO	2,100.00	-2,000.00	00.00	100.00	0%

CONSTRUCCIÓN DE CABEZALES SITIO NUDILLO	9,631.84	-9,000.00	00.00	631.84	0%
TOTALES	104,082.68	-12,766.77	70,841.83	46,007.59	57%

FUENTE: PROGRAMA NAPNILUS -PROYECTOS

7.- PROCESOS DE CONTRATACIÓN /COMPRAS PÚBLICAS (SERCOP) DE BIENES Y SERVICIOS

El Gobierno parroquial, durante el año 2025 se realizaron los siguientes procesos de contratación a través del Portal de Compras Públicas:

TIPO DE NECESIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE COMPRA	VALOR ADJUDICADO
Ínfimas Cuantías	ALQUILER DE LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA LA LIMPIEZA DE CUNETAS	2,160.00
Ínfimas Cuantías	PROVISIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE FERRETERÍA	799.07
Ínfimas Cuantías	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPNILUS	280.00
Ínfimas Cuantías	SERVICIO PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE HOSTING Y DOMINIO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL 2025	290.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICION DE TUBOS Y ACCESORIOS PARA EL ARREGLO DEL DUCTO CAJÓN DE LA PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO	4,452.17
Ínfimas Cuantías	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO PARA USO DEL PROYECTO PUNTO DIGITAL GRATUITO DE LA PARROQUIA MORALES- PORTOVELO – EL ORO	131.38
Ínfimas Cuantías	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARA EL ESPACIO PUNTO DIGITAL GRATUITO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MORALES	330.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICIÓN DE HERBICIDA E INSUMOS PARA FUMIGAR LA MALEZA DE LA VÍA PRINCIPAL, VÍAS DE ACCESO A LOS BARRIOS Y CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA MORAL	1,010.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICIÓN DE BIENES SILLAS Y MESAS PLASTICAS PARA EL GAD PARROQUIAL MORALES-PRTOVELO-EL ORO	916.52
Ínfimas Cuantías	ADUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA MORALES-CANTON PORTOVELO-PR	537.25
Ínfimas Cuantías	ADQUISICION DE PINTURA Y MATERIALES PARA ADECENTAR EL PARQUE CENTRAL Y POLIDEPORTIVO DE LA PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA EL ORO.	1,792.25

Ínfimas Cuantías	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CÍVICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA P	2,500.00
Ínfimas Cuantías	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LOS EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA PARROQUIA MORALES	1,320.00
Ínfimas Cuantías	CONTRATACION DE POLIZA DE FIDELIDAD TIPO BLANKET	125.30
Ínfimas Cuantías	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN – TINTAS PARA USO DEL PROYECTO PUNTO DIGITAL GRATUITO DE LA PARROQUIA MORALES– PORTOVELO – EL ORO?	58.00
Ínfimas Cuantías	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VOLQUETAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CHEPEL DEL BARRIO SAN FRANCISCO, P	2,500.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BANDA DE MÚSICA MORALES BAND DE LA PARROQUIA MORALES, CANTÓN PORTOVELO	5,692.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN – CARTUCHOS PARA USO DEL PROYECTO PUNTO DIGITAL GRATUITO DE LA PARROQUIA MORALES– PORTOVELO	74.00
Ínfimas Cuantías	SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE, COLISEO Y CESTOS METALICOS DE BASURA DE LA PARROQUIA	2,000.00
Ínfimas Cuantías	CONSTRUCCION DE CUNETAS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO LAS HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE MORALES DEL CANTON PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO	9,707.73
Ínfimas Cuantías	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PROYECTO PUNTO DIGITAL GRATUITO	32.00
Ínfimas Cuantías	ADQUISICIÓN DE HERBICIDA PARA FUMIGAR LA MALEZA DE LA VÍA PRINCIPAL, VÍAS DE ACCESO A LOS BARRIOS Y CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA MORALES.	600.00
Menor Cuantía	CONSTRUCCION DE PARADEROS EN LA PARROQUIA RURAL DE MORALES DEL CANTON PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO	9,515.39
Licitación	CONSTRUCCION DE CUNETAS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS SITIOS CUTUPANO, SAN VICENTE Y LAS HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE MORALES DEL CANTÓN PORTOVELO PROVINCIA EL ORO	18,999.22
Catalogo electrónico	MATERIALES DE OFICICA – PUNTO DIGITAL GRATUITO	96.07

Catalogo electrónico	MATERIALES DE OFICINA – GAD PQ	66.29
Catalogo electrónico	MATERIALES DE ASEO – GAD PQ	44.27
Catalogo electrónico	VESTUARIO (POLOS) – PRYTO BANDA MUSICAL	239.30
Catalogo electrónico	MATERIALES DE ASEO Y OFICINA – GAD PQ	103.53
Catalogo electrónico	MATERIALES DE ASEO – PUNTO DIGITAL	32.18
	MATERIALES DE OFICINA – PUNTO DIGITAL G	10.55
Catalogo electrónico	MATERIALES DE ASEO – GAD PQ	34.37
Catalogo electrónico	MATERIALES DE ASEO – PUNTO DIGITAL G	35.66

RESUMEN DE LAS CONTRATACIONES:

TIPO DE CONTRATACION	CANTIDAD	MONTO
Ínfimas Cuantías	22	37,307.67
Menor Cuantía	1	9,515.39
Licitación	1	18,999.22
Catalogo electrónico	9	662.22

8. LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA (30-03-2026)

Temas a responderse – consulta ciudadana realizada el 30 de marzo 2025. A través del informe se han respondido a las preguntas de la consulta ciudadana.

1. ¿CUÁL FUE EL PRESUPUESTO DE LA PARROQUIA Y CUANDO SE EJECUTÓ EN OBRAS?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales contó con un presupuesto general codificado de USD 156,859.85. De este monto, se alcanzó una ejecución total (valor devengado) de USD 70,841.83, lo cual representa el 45.27% de eficiencia en la ejecución presupuestaria global orientada al desarrollo, inversión y obras en beneficio de los diferentes sectores de la parroquia.

2. ¿QUÉ HACEN CON LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS?

Las remuneraciones según el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) son las contraprestaciones económicas mensuales unificadas que reciben las autoridades locales y servidores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), sujetas estrictamente a los techos y escalas fijadas por la ley y el Ministerio del Trabajo. “Gastos personales”

3. ¿CUÁL ES EL SALARIO ACTUAL DEL PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIA-TESORERA?
- Antes de nada, es importante recalcar que, durante el año 2025, la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial contó con la siguiente remuneración mensual unificada: el señor Presidente percibió un valor de USD 1.060,00; la Secretaria-Tesorera, USD 733,00; y los señores Vocales, USD 470,00 cada uno.
 - Que mediante Oficio **Nro. MEF-SRF-2025-0901-O**, de 29 de septiembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 132 de la Ley Orgánica del Servicio Público, emitió el dictamen presupuestario favorable previo a la expedición del presente Acuerdo; y,
 - En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 3 inciso tercero y 5 literales a) y d) de la Ley Orgánica del Servicio Público y 112 de su Reglamento General,
 - ACUERDA:
 - EXPEDIR LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS PUESTOS DE PRESIDENTE, VOCAL, SECRETARIO –TESORERO, SECRETARIO; Y, TESORERO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR.

Artículo 1.- Fijar los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Valor PISO (USD)	Valor TECHO (USD)
PC-4	Más de USD. 500.000	SBU	2.300
PC-3	De USD. 262.001 a USD. 500.000	SBU	2.100
PC- 2	De USD. 92.001 a USD. 262.200	SBU	1.380
PC-1	Hasta USD. 92.000	SBU	1.180

Artículo 2.- Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada para los puestos de Secretario/a - Tesorero/a, Secretario/a; y, Tesorero/a en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme al siguiente detalle:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Denominación de Puesto	Valor PISO (USD)	Valor TECHO (USD)
PC-4	Más de USD. 500.000	Secretario/a	SBU	1.000
		Tesorero/a	SBU	1.400
PC-3	De USD. 262.201 a USD 500.000	Secretario/a	SBU	800
		Tesorero/a	SBU	1.100
PC- 2	De USD. 92.001 a USD 262.200	Secretario/a - Tesorero/a	SBU	950
PC-1	Hasta USD. 92.000	Secretario/a -	SBU	800

Considerando la asignación presupuestaria otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, nuestro GAD Parroquial se encuentra ubicado en el grupo PC-2, correspondiente a un rango presupuestario de USD 92.001 a USD 262.200. Para este grupo, la remuneración establecida es la siguiente:

Presidente: USD 1.380,00 Secretaria–Tesorera: USD 950,00

No obstante, al revisar la asignación presupuestaria actual de nuestro GAD Parroquial, las remuneraciones quedan definidas de la siguiente manera: Presidente: USD 1.280,00 mensuales

Vocales: USD 486,40 mensuales

Secretaria–Tesorera: USD 900,00 mensuales.

Quedando en la ACTA N°21-2025, Se resuelve establecer los pisos y techos de la Remuneración Mensual Unificada para el personal administrativo, mismo que regirán a partir de enero del año 2026.

4. ¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO POR BARRIO Y EL CENTRO PARROQUIAL?

El GAD Parroquial dispone de un único presupuesto destinado a toda la parroquia. Este se administra de forma participativa, mediante reuniones con los líderes barriales y el Consejo de Planificación Ciudadana, en las cuales se priorizan las obras según las necesidades más urgentes de la comunidad.

5. ¿CUÁNTAS OBRAS HA HECHO EN EL CENTRO PARROQUIAL?

En el centro parroquial no se han ejecutado nuevas obras; únicamente se han realizado trabajos de mantenimiento como: coliseo y parque, en la medida de las posibilidades y recursos disponibles.

6. ¿CUÁL ES EL ESTADO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS QUE AÚN NO ESTÁN FINALIZADOS?

Convenio de asfalto en la vía Colorado: Presenta un avance aproximado del 30%, correspondiente a trabajos de ampliación, mejoramiento y colocación de tubería en puntos críticos. Lamentablemente, no se ha podido concluir debido a la falta de compromiso por parte del GAD Municipal. Hemos venido insistiendo y gestionando de manera permanente, tanto como GAD Parroquial, como líder y moradores del sector, con el propósito de que se cumpla con los compromisos.

- Convenio de asfalto de la vía San Roque: Únicamente se ha logrado la firma del convenio. Sin embargo, debido a la falta de compromiso por parte del GAD Municipal para la ejecución de la ampliación, no ha sido posible avanzar en el proyecto.
- Cubierta de San Francisco: Se han realizado los trámites relacionados con la documentación del terreno, ya que actualmente no cuenta con escrituras legalizadas. Por este motivo, es necesario completar el proceso de legalización para poder continuar con la ejecución de la obra.

7. ¿INDIQUE SU PLAN DE TRABAJO Y SI LO CUMPLIÓ AL 100%?

- Fomentar el cuidado y mantenimiento de la naturaleza existente en Morales, propiciando el aprovechamiento sostenible y sustentable de sus recursos naturales, flora, fauna y recursos hídricos.
- **Si se ha cumplido en la medida de lo posible, gestionando plantas de café, arboles.**
- § Desarrollar estrategias que permitan la participación de los diversos grupos sociales que impulsen un adelanto social.
- **Si se ha cumplido, porque en el 2025 se continuo con el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCESO A LA RECREACION EL ARTE Y LA CULTURA DE NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE MUSICA MORALES BAND”.**
- § Potencializar la movilidad y conectividad de la Parroquia Morales, que exista un dinamismo entre sus áreas urbanas
- **Si se ha cumplido, se ha realizado el lastrado de la vía San Francisco, Nudillo, Chepel, apoyando de esta manera al sector productivo y ganadero.**

8. ¿DE TODOS LOS GASTOS REALIZADOS, EXISTE UN DESGLOSE DETALLADO CON DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INVERSIÓN?

Sí, existe un desglose detallado con la documentación de respaldo correspondiente (FACTURAS ELECTRONICAS), ya que todos los gastos realizados, tanto corrientes como de inversión, se registran y controlan mediante un sistema contable adecuado.

9. ¿QUÉ PORCENTAJE DE LOS RECURSOS SE DESTINÓ A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA?

El Artículo 249 del COOTAD exige que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) destinen al menos el 10 % de sus ingresos no tributarios para planificar y ejecutar programas sociales exclusivos dirigidos a los grupos de atención prioritaria. Sin este rubro asignado, el presupuesto no puede ser aprobado. De acuerdo a la planificación del GADP se priorizo los proyectos Morales band y Adulto mayor, el porcentaje que se destinó para los grupos de atención prioritaria fue el 10.63%.

10. ¿QUÉ PROYECTOS ESPECÍFICOS SE EJECUTARON PARA LA JUVENTUD Y EL ADULTO MAYOR?

- Para la juventud, se continuó con el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCESO A LA RECREACION EL ARTE Y LA CULTURA DE NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA BANDA DE MUSICA MORALES BAND.
- En cuanto al Adulto Mayor, no se llevó a cabo la firma del convenio con el GAD Municipal.

11. ¿QUÉ PORCENTAJE DE LOS INGRESOS PROVIENEN DE TRANSFERENCIA DEL ESTADO Y QUÉ PORCENTAJE DE AUTOGESTIÓN O CONVENIOS?

El porcentaje de los ingresos que provienen de las transferencias del Gobierno Central es del 100 % del Ministerio de Finanzas.

No se ha llevado a cabo ningún autogestión y convenio con empresas privadas.

12. ¿QUÉ CONVENIOS SE HAN GESTIONADO CON EL MAG PARA APOYAR AL SECTOR PRODUCTIVO?

Se han gestionado convenios con el MAG para brindar asistencia técnica y la entrega de insumos agropecuarios, con el objetivo de fortalecer el desarrollo del sector productivo.

13. ¿QUÉ ACTIVIDADES DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA/AGRÍCOLA SE CONCRETARON?.

En el sector productivo, específicamente en el ámbito ganadero, se han ejecutado actividades de apoyo relacionadas con el mejoramiento de la vialidad, facilitando el acceso y la movilidad para el desarrollo de sus actividades.

14. A CUÁNTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN FRENTE AL DE GASTO CORRIENTE?

- Basado en las cifras oficiales de la cédula presupuestaria de gastos del año 2025 de la parroquia, el desglose exacto es el siguiente: Presupuesto de Inversión: Asciende a USD 130,303.11, lo cual representa el 63.35% del presupuesto total.
- Presupuesto de Gasto Corriente: Asciende a USD 75,370.38, lo que equivale al 36.65% restante. De un Presupuesto Total Codificado: USD 205,673.49.

15. ¿SEGÚN LA PROYECCIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO ESTÁN DISPUESTOS A SOMETERSE A UNA AUDITORÍA?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural está total y absolutamente dispuesto a someterse a cualquier proceso de auditoría o examen especial por parte de la Contraloría General del Estado y de los organismos de control competentes. En concordancia con la proyección de nuestro Plan de Trabajo y los principios de transparencia, eficiencia y honestidad que rigen el uso de los recursos públicos, esta administración no solo está dispuesta, sino que considera que las auditorías son herramientas técnicas fundamentales para la mejora continua. Muestra de este compromiso es el trabajo que realiza el área financiera en la identificación, ordenamiento y depuración de cuentas de arrastre de administraciones anteriores, garantizando que cada centavo actual esté debidamente respaldado por los justificativos legales y técnicos pertinentes.

16. ¿CÓMO SE HA PROMOCIONADO EL TURISMO DE LA PARROQUIA Y QUÉ INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA SE HA MEJORADO?

Por falta de vías en buen estado, no se ha promocionado los sectores turísticos.-Con total transparencia ante la ciudadanía de la parroquia Morales, informamos que durante el ejercicio fiscal 2025 no se destinaron recursos económicos directos para proyectos específicos de promoción o infraestructura turística etiquetada como tal. Esto debido a que el presupuesto institucional se priorizó en la atención de necesidades básicas e infraestructura vial comunitaria. Sin embargo, es fundamental destacar que el GAD Parroquial ha trabajado en la infraestructura de soporte indirecto, la cual es indispensable para el desarrollo turístico futuro: Mejoramiento y Conectividad Vial: La ejecución de las obras de mantenimiento de los accesos principales de la parroquia Morales y sus sectores productivos constituyen la base para que cualquier visitante, operador turístico o ciudadano pueda ingresar al territorio de manera cómoda y segura. Sin buenas vías, no hay turismo posible.

17. ¿QUÉ BARRIOS FUERON BENEFICIADOS EN LOS PROYECTOS DE SU PLAN DE TRABAJO?

En vialidad con el proyecto “CONSTRUCCION DE CUNETAS Y DRENAJES DE AGUAS LLUVIAS EN LOS SITIOS CUTUPANO, SAN VICENTE Y LAS HUACAS DE LA PARROQUIA RURAL DE MORALES DEL CANTON PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO” se benefició al barrio Cutupano, Las huacas y San Vicente.

Con el proyecto “CONSTRUCCION DE PARADEROS EN LA PARROQUIA RURAL DE MORALES DEL CANTON PORTOVELO PROVINCIA DE EL ORO” se benefició a la mayoría de barrios a excepción del barrio San francisco.

18. ¿EN REFERENCIA A URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO CUÁLES FUERON LAS MEJORAS REALIZADAS Y DE ACUERDO AL GASTO EN EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE LINEAL CUALES FUERON LOS GATOS EN EL PROYECTO?

Inicialmente, se contempló ejecutar el proyecto “Mejoramiento del ornato mediante la construcción de aceras en la parroquia rural de Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro”, una obra frente a nuestra institución educativa. Sin embargo, esta obra no se llevó a cabo. Posteriormente, el 07 de agosto de 2025, se realizó una reunión con el Consejo de Planificación, en la cual se decidió reformar el proyecto. Esta decisión se tomó debido a la necesidad prioritaria de construir cunetas en las vías asfaltadas, con el fin de mejorar el drenaje de aguas lluvias y conservar en buen estado las vías. En este sentido, se ejecutó el proyecto “Construcción de cunetas y drenajes de aguas lluvias en los sitios Cutupano, San Vicente y Las Huacas de la parroquia rural de Morales, cantón Portovelo, provincia de El Oro”.

19. ¿POR QUÉ SE TRANSFIERE CIERTA CANTIDAD DE DINERO AL GOBIERNO CENTRAL Y A LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS, CUÁL ES EL BENEFICIO PARA LA PARROQUIA CON ESAS TRANSFERENCIAS?

Las transferencias de dinero al gobierno central y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) (municipios, prefecturas y juntas parroquiales), incluyendo el 5x1000, 1% nacional y 2% provincial, son mecanismos legales (COOTAD) para financiar competencias exclusivas y descentralizar el gasto público. Estos recursos buscan mejorar la inversión local en agua potable, vías y servicios.

El Banco Central del Ecuador realiza el débito automático mensual.

Beneficio para la Parroquia: La recepción de estos recursos permite a la Junta Parroquial Rural ejecutar obras de infraestructura básica, mejorar la vialidad, gestionar desechos y fomentar el desarrollo local de acuerdo a sus necesidades directas, pasando de un modelo centralizado a uno local-autónomo.

20. ¿POR QUÉ NO SE DA UN DEBIDO MANTENIMIENTO AL PARQUE CENTRAL YA QUE HAY UN DETERIORO EN SU PRESENTACIÓN COMO IMAGEN ANTE LA PARROQUIA?

El parque central sí recibe mantenimiento de manera periódica a través de mingas de limpieza que se realizan todos los días lunes. Sin embargo, el deterioro en su presentación se debe principalmente a la falta de responsabilidad ciudadana en el cuidado y conservación de este espacio público. Es fundamental contar con el compromiso de la comunidad para mantener el parque en buenas condiciones.

21. ¿SE HAN GESTIONADO RECURSOS ADICIONALES FUERA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL ESTADO?

No se han gestionado recursos económicos adicionales fuera del presupuesto asignado por el Estado. Sin embargo, se han realizado gestiones para obtener convenios y ayudas en otros ámbitos, como el acceso a maquinaria, material pétreo y asistencia técnica en diferentes áreas.

22. ¿CUÁLES SON TODAS LAS FUENTES DE INGRESO QUE RECIBE LA JUNTA PARROQUIAL ACTUALMENTE?

Las fuentes de ingreso que recibe actualmente la Junta Parroquial provienen principalmente de las transferencias mensuales asignadas por el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos recursos se entregan conforme a lo establecido en la normativa vigente y están destinados a cubrir gastos de funcionamiento, así como la ejecución de obras y proyectos en beneficio de la parroquia.

Adicionalmente, la Junta Parroquial puede gestionar otros ingresos complementarios, como convenios interinstitucionales.

23. ¿EXISTE ALGÚN FONDO DE EMERGENCIA O RESERVA ECONÓMICA DE LA PARROQUIA?

El GAD Parroquial no cuenta con una partida presupuestaria para un fondo de emergencia o reserva económica en la parroquia. En caso de surgir alguna emergencia, se procedería a realizar una reforma al presupuesto anual para atender dicha necesidad.

24. ¿CUÁNTO DINERO QUEDÓ DISPONIBLE EN LA CUENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL AL CIERRE DEL PERÍODO?

Al cierre del período, el saldo disponible en la cuenta de la Junta Parroquial fue de USD 45,697.14.

25. ¿SE HAN REALIZADO COMPRAS DIRECTAS Y BAJO QUÉ JUSTIFICACIÓN LEGAL?

El GADP realiza compras directas a través del catálogo electrónico. En los casos en que el bien requerido no se encuentra disponible, se emite la certificación correspondiente que justifica su inexistencia, procediendo así mediante el proceso de ínfima cuantía. Estas adquisiciones se sustentan en función de la necesidad institucional y bajo proyectos elaborados por la institución de Conagopare o convenios (Adulto Mayor; Punto Digital Gratuito y Morrales Band).

26. ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO TOTAL EN COMBUSTIBLES, MAQUINARIA Y CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO (FACTURAS, ÓRDENES DE COMPRA, INFORMES TÉCNICOS, ¿ENTRE OTROS) QUE JUSTIFIQUEN ESTOS EGRESOS?

El GAD Parroquial no registra gastos en combustible. En cuanto al uso de maquinaria y transporte, si bien existe partida presupuestaria destinada a estas actividades, los trabajos de mantenimiento vial se ejecutan principalmente mediante gestión interinstitucional, a través de solicitudes formales dirigidas a la Prefectura o al Municipio, entidades competentes en esta materia.

En los casos en que no se cuenta con el apoyo de dichas instituciones, se realiza la respectiva solicitud de competencia, con el fin de que el GAD Parroquial pueda intervenir de manera directa, garantizando siempre el respaldo correspondiente mediante oficios, informes técnicos y demás documentación que sustenta estas acciones.

27. ¿CUÁNTO DINERO SE HA GASTADO EN VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y CÓMO LO JUSTIFICA?

El Gobierno Parroquial dentro del presupuesto no cuenta con viáticos para ninguno de sus integrantes, ni con recursos destinados a la compra de combustible. Por esta razón, muchas de las actividades se realizan gracias a la gestión y al aporte económico del presidente y los vocales. Sin embargo, se dispone de la partida presupuestaria N.º 7302010, correspondiente a "Transporte de Personal", la cual está asignada específicamente al proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCESO A LA RECREACION EL ARTE Y LA CULTURA DE NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA BANDA DE MUSICA MORALES BAND, sin embargo, no se devengo.

28. ¿EXISTE UN CONTROL INTERNO SOBRE LOS GASTOS REALIZADOS, ¿QUIÉN O CÓMO SE CONTROLA?

El GAD Parroquial realiza TRIMESTRALMENTAL la entrega obligatoria de Información Financiera y presupuestaria de manera digital y ANUALMENTE a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAG) sobre todos los gastos realizados y garantizar la transparencia en la distribución de los recursos.

29. ¿EXISTEN UN SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO?

Sí, el GAD Parroquial ejecuta y controla todos sus procesos financieros y administrativos mediante el Sistema de Contabilidad Gubernamental "NAPTILUS". Esta herramienta informática integrada permite llevar un registro ordenado, legal y en tiempo real de los presupuestos, ingresos, gastos y cuentas por pagar de la institución, asegurando que la gestión financiera cumpla con todos los estándares técnicos y de control que exige la normativa ecuatoriana vigente.

30. ¿QUÉ FUNCIONES CUMPLE CADA VOCAL?

Los vocales de una junta parroquial rural en Ecuador, según el COOTAD, cumplen funciones legislativas y de fiscalización, participando con voz y voto en las sesiones para aprobar el presupuesto, planes de desarrollo y normativas locales. Además, integran comisiones, representan a la junta en eventos y vigilan la ejecución de obras de infraestructura y servicios comunitarios.

31. ¿LA JUNTA PARROQUIAL MANTIENE DEUDAS ACTUALMENTE Y A QUIÉN SE DEBE?

Al cierre del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Morales registra un saldo en el grupo de Pasivos (Cuentas por Pagar) por un valor total de USD 8,462.56. Con el firme compromiso de transparencia que caracteriza a esta administración, se detalla el estado de dichas obligaciones a continuación: 1. Obligaciones de la Gestión Actual (En proceso normal de pago): Corresponden a saldos corrientes del último trimestre del año 2025, los cuales se encuentran devengados y en proceso de transferencia según los cronogramas normales del sector público: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (**IESS**): USD 848.47 (Correspondiente a las aportaciones del mes de diciembre de 2025). **Contraloría General del Estado** (CGE): USD 127.01 (Por concepto de retención del 5 por mil de los meses de octubre y noviembre de 2025). Servicio de **Rentas Internas (SRI)**: USD 293.77 (Por declaración de Impuesto a la Renta del mes de diciembre de 2025). **CONAGOPARE** (Nacional y El Oro): USD 399.62 (Por concepto de aportes institucionales y transferencias del mes de diciembre de 2025). Proveedores de Bienes y Servicios: USD 106.47 en total, distribuidos en: **COGECOMSA**: USD 34.37 (Por adquisición de materiales de aseo). Servicios y Comercio: **USD 72.10** (Por adquisición de materiales de oficina).

2. Obligaciones de Arrastre (Administraciones Anteriores): Existe un valor remanente de USD **6,686.61** que corresponde a un arrastre histórico de administraciones pasadas. Al respecto, se informa a la ciudadanía que en los archivos institucionales no constan los justificativos técnicos, facturas o el detalle de los proveedores a quienes presuntamente se adeudaría dicho monto.

32. ¿ESTÁN DISPUESTOS A RENDIR CUENTAS BARRIO POR BARRIO?

Como GAD Parroquial estamos totalmente dispuestos a rendir cuentas barrio por barrio. Consideramos que es fundamental acercarnos a cada sector, escuchar a la ciudadanía y transparentar nuestra gestión de manera directa. Este proceso nos permite fortalecer la participación, aclarar inquietudes y trabajar de manera conjunta por el bienestar de toda la parroquia.

33. ¿EN QUÉ HA CONSISTIDO O CONSISTE EL GASTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS?

En relación al gasto en maquinaria y equipos, es importante indicar que este se encuentra dividido en dos partidas presupuestarias, cada una con un fin específico:

- Maquinarias y Equipos (Mantenimiento y Reparación):

Esta partida está destinada principalmente al proyecto Morales Band, y se utiliza para cubrir necesidades de mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales, garantizando así su buen estado y funcionamiento para las actividades culturales.

- Maquinarias y Equipos (Arrendamiento):

Esta partida se utiliza para el alquiler de maquinaria y volquetas, lo cual permite atender requerimientos puntuales de la parroquia. Esto se realiza debido a que el GAD parroquial no cuenta con maquinaria propia suficiente, por lo que se opta por el arrendamiento para cumplir con las necesidades de la comunidad de manera oportuna.

En general, estos gastos se realizan de manera planificada y responsable, buscando siempre optimizar los recursos disponibles en beneficio de la parroquia.

34. LAS CUNETAS DE SAN ROQUE, NO SE REALIZARON, Y COMO ESTÁN LOS AVANCES CON LOS TRABAJOS DE CUNETAS DE LOS BARRIOS: CUTUPANO, SAN VICENTE, ¿LAS HUACAS?

Las cunetas de San Roque no se han podido realizar debido a que no se ha contado con el apoyo del Municipio, ya que primero se necesita la ampliación y mejoramiento de la vía.

En cuanto a las cunetas de los barrios Cutupano, San Vicente y Las Huacas, no están completamente terminadas, pero sí se ha avanzado en gran parte de la vía, especialmente en los sectores más críticos donde existía mayor riesgo.

35. ¿POR QUÉ NO CUMPLEN CON LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y DE SER NECESARIO UNA CAMPAÑA Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN?

En cuanto a la conservación de los espacios públicos, es importante mencionar que el GAD parroquial mantiene un compromiso permanente con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento de estos espacios, cumpliendo con sus responsabilidades dentro de sus competencias. Sin embargo, el buen estado de los espacios públicos no depende únicamente de la institución, sino también del compromiso de la ciudadanía. En muchos casos, se evidencia la falta de cuidado por parte de algunos usuarios, por ejemplo, en el uso inadecuado de los sanitarios, el manejo de desechos o la responsabilidad con las mascotas. Por ello, consideramos que este es un trabajo conjunto: cuando los espacios están limpios y en buen estado, es responsabilidad de todos conservarlos así. Si no los cuidamos, no solo queda mal el GAD, sino todos como comunidad.

En este sentido, estamos abiertos y dispuestos a fortalecer campañas y talleres de concientización, con el fin de fomentar una cultura de respeto y cuidado de los espacios públicos en beneficio de toda la parroquia.

9. GESTIONES REALIZADAS

9.1 SOCIO-CULTURAL



REUNIÓN CON EL GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL Y MORADORES SOBRE EL TEMA DEL SOCAVÓN EN LA VÍA PRICIPAL



REUNIÓN CON DELEGADOS SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACION (MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MORALES)



PARTICIPACIÓN CON MORALES BAND EN EL PREGÓN DE FIESTAS PATRONALES DEL CANTON PORTOVELO



REUNION DE MESA INTERSECTORIAL CANTONAL



BRIGADA MEDICA POR LA NUEVA INFANCIA, ORGANIZADA POR LA MESA INTERSECTORIAL CANTONAL.



BRIGADA MEDICA BARRIALES



FERIA DE SALUD “ESTILO DE VIDA SALUDABLE” PROGRAMADO POR LA MESA INTERSECTORIAL PARROQUIAL



INSPECCIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON LA ING ALEXANDRA ESPINOSA, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO



PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES E INSTITUCIONES LOCALES EN LA MINGA DE LIMPIEZA EN LA PLANTA DE AGUA



REUNIÓN DE TRABAJO CON EL ING ANGEL DURAN DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE DEL GAD MUNICIPAL



INAUGURACION DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO



REUNIÓN CON LOS PPF PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS



REUNIÓN CON EL SOC. CÉSAR ALBARRACÍN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO



VISITAS REALIZADAS JUNTO AL PERSONAL DE SALUD DEL SUBCENTRO



ENTREGA DE KITS HUMANITARIOS A FAMILIAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA INVERNAL



PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO INTER BARRIAL ORGANIZADO POR LOS PRIOSTES DEL “NIÑO JESÚS”



AGASAJO NAVIDEÑO

9.2 ASENTAMIENTO HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD



COLOCACIÓN DE TUBO EN LA VÍA PRINCIPAL



CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LOS BARRIOS: CUTUPANO, SAN VICENTE Y LAS HUACAS.



INTERVENCIÓN EN LA VÍA DEL SECTOR PRODUCTIVO Y GANADERO SITIO NUDILLO, CHEPEL



LIMPIEZA DE CUNETAS



FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DEL CEMENTERIO GENERAL Y VÍAS



CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA PARADA DE BUSES Y CONTENEDORES



FIRMA DEL CONVENIO DE LA VÍA SAN ROQUE



REUNIONES DE TRABAJO CON EL GAD MUNICIPAL Y MORADORES POR EL CONVENIO DE LA VIA COLORADO



INTERVENCION EN EL PARQUE GENRAL Y POLIDEPORTIVO

9.2 ECONÓMICO PRODUCTIVO



PARTICIPACIÓN DE LA ENTREGA DE FERTILIZANTES A LOS CAÑICULTORES



REUNIÓN DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO

10. PROYECTOS DE ARRASTRE

A continuación, se detallan los proyectos que no se ejecutaron en el presente año 2025 y pasan al año 2026:

DESCRIPCIÓN	MONTO 2025	MONTO 2026
CONSTRUCCION DE CUNETAS DE COLORADO	20,000.00	20,000.00
CONSTRUCCION DE CUNETAS DE SAN ROQUE	15,000.00	15,000.00

11. SALDO EN BANCOS

El saldo en bancos cuanta corriente del Gobierno parroquial que mantiene en el BCE, al 31 de diciembre del 2025:

CUENTA BCE	VALOR
68220658 GAD PQ. DE MORALES	45,697.14

12. ANTICIPOS DE FONDOS

Al 31 de diciembre del 2025, se registran las siguientes cuentas por cobrar:

INSTITUCION /DEUDOR	CONCEPTO	VALORES
Ex presidente del Gad parroquial (Byron Espinosa)	Por pago de multa a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en el año 2025	2,350.28
	TOTAL	2,350.28

13. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2025, se registran las siguientes cuentas por cobrar:

INSTITUCION	CONCEPTO	VALORES
Ministerio de Finanzas	Transferencias- diciembre 2025	13,320.56
	TOTAL	13,320.56

CONCEPTO – Deudores financieros de años anteriores	VALORES
CONSULTORA Y CONSTRUCTORA PRADO & ASOCIADOS PRAMED	9359.19
CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS DE REMUNERACIONES DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION 2029-2014	869.90
CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS DE LA ADMINISTRACION 2014-2019	432.88
CORRESPONDE A CUENTAS POR COBRAR IVA DE AÑOS ANTERIORES	3899.37
TOTAL	14,561.34

14. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2025, se registran las siguientes cuentas por pagar:

CONCEPTO	VALOR
Aportes al IESS – diciembre 2025	848,47
Aporte 1% y 2% al Conagapare El Oro y Conagopare Nacional, transferencias por recaudar Dic 2025	399.62
A Contraloría 5 x mil - mes de diciembre	127.01
SRI - Impuesto a la Renta – diciembre 2025	293.77
Proveedores de Bienes y Servicios	106.47
TOTAL	1,775.34

CONCEPTO	VALOR
Obligaciones de presupuestos Clausurados	6,686.61
TOTAL	6,686.61

Elaborado por:

Equipo técnico del Gad parroquial


Srta. María Alejandra Espinosa
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Ma. Elena Ochoa
SECRETARIA / TESORERA




Sr. Michael Aguilar Blacio
PRESIDENTE